

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 60^a, en miércoles 29 de agosto de 1956

(Especial: de 11.15 a 13.30 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CARMONA*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y CAÑAS

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: los problemas relacionados con la Constitución de la Propiedad Austral	3893
2.—Se suspende la sesión por quince minutos	3904
3.—La Cámara continúa ocupándose de los problemas relacionados con la Constitución de la Propiedad Austral	3904

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que amplía los beneficios que la Ley N° 12.005 concede al Club de la Fuerza Aérea de Santiago	3889
2/5.—Mociones de los señores Diputados que se indican con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
Los señores Von Mühlenbrock, Martínez Camps, Meléndez, Egaña, Martones, Barra, Maass, Gumucio y Vives, que establece una indemnización de desahucio para el personal de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile	3889
Los señores Hurtado Echenique y González, don Pedro, que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo para declarar de utilidad pública y expropiar los terrenos que indica en esa comuna.	3890
Los señores Jerez, Araneda, Oyarzún, Soto y Martones, que libera de derechos la internación de herramientas y artículos de seguridad que las compañías productoras de cobre exigen a sus empleados y obreros	3891
Los señores Lea-Plaza y Foncea, que instituye el carnet profesional para el gremio de suplementeros	3892
6.—Comunicación	3895
7.—Presentación	3893

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados:

La ley N° 12.005, de 27 de enero del año en curso, liberó de toda clase de impuestos fiscales la propiedad del Club de la Fuerza Aérea, ubicada en Santiago, calle Agustinas N.ºs 741/743.

Dicha Institución constituye el Hogar Social y Casino de los Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, tanto en servicio activo como en retiro, por cuyo motivo es un deber ineludible velar por su progreso y porque su situación económica sea lo suficientemente sólida para que pueda continuar brindando sus diferentes servicios a precios moderados.

Para lograr los fines anteriormente señalados es indispensable ampliar los beneficios contemplados en la citada ley N° 12.005, en el sentido de condonarle los impuestos y contribuciones que actualmente adeuda y liberar, además, a la mencionada Corporación del pago de todo tributo fiscal o municipal.

Consecuente con lo expuesto, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Agrégase las palabras “y municipales” después de la palabra “fiscales” en el artículo 1º de la ley N° 12.005.

Artículo 2º—La Corporación denominada Club de la Fuerza Aérea estará exenta, asimismo, del pago de contribuciones o impuestos fiscales o municipales, sin excepción alguna.

Artículo 3º—Condónanse todas las con-

tribuciones o impuestos, incluso sus intereses y costas, que el Club de la Fuerza Aérea adeude hasta la fecha de la promulgación de la presente ley, tanto al Fisco como a la Ilustrísima Municipalidad de Santiago”.

(Fdos.): *Carlos Ibáñez del Campo.— J. F. O’Ryan O.— O. Herrera P.*

2.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

Honorable Cámara:

Considerando que ha quedado un vacío de la legislación y para reparar una injusticia que se presenta al personal de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, que es el única de la administración fiscal y semifiscal que no goza del beneficio de desahucio, podría establecerse este beneficio en las mismas condiciones de que lo disfruta el personal de los Carabineros de Chile y demás instituciones afectas al régimen de previsión de la referida Caja.

El beneficio en referencia fue establecido por la Ley N° 9.071, de 23 de septiembre de 1948, a contar del 1º de noviembre del mismo año como una indemnización de desahucio para el personal de Carabineros de Chile, compatible con la pensión de retiro o montepío.

El financiamiento de este proyecto emanaría exclusivamente de los empleados de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, mediante un descuento mensual sobre sus remuneraciones imponibles.

Finalmente, el beneficio que se propone no importa alteración alguna de las rentas del personal, por lo que el presente proyecto puede tener origen parlamentario.

Con lo expuesto anteriormente, venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Establécese una indemnización de desahucio para el personal de la Caja de Previsión de los Carabineros

de Chile, compatible con la pensión de retiro o montepío, la que será pagada por la misma Caja.

Artículo 2º—Esta indemnización consistirá en el pago de un mes de las remuneraciones imponibles de que esté en posesión el personal a la fecha de su retiro por cada año o fracción superior a seis meses de servicios computables para el retiro, con un máximo equivalente a veinte meses de sueldo.

Sin embargo, este desahucio, respecto del personal que deje de prestar servicios, sin obtener pensión de retiro, consistirá en el pago de un mes de sueldo imponible por cada año o fracción superior a seis meses de imposiciones, al Fondo de Desahucio.

Artículo 3º—No tendrán derecho al pago de desahucio, pero sí a la devolución de sus descuentos hechos por este concepto, sin intereses, al personal que deje de pertenecer a la Institución por las causales que se indican:

a) Destitución o separación del servicio, por orden judicial o administrativa; y

b) Renuncia voluntaria del empleo.

Artículo 4º—Tendrán derecho a percibir la indemnización de desahucio por fallecimiento del personal de la Caja de Carabineros de Chile, aquellas personas a quienes le correspondería gozar de la pensión de montepío del causante aún cuando la pensión no se haga efectiva, por no reunir los años de servicios que requiera la Ley de Retiro o Montepío. A falta de los beneficiarios indicados, los herederos legales del causante tendrán derecho a la devolución de los descuentos hechos para el desahucio, sin intereses.

Artículo 5º—Para formar el Fondo de Desahucio, establécese, a contar desde la fecha de la publicación de esta Ley, un descuento del cinco por ciento mensual sobre las remuneraciones imponibles del personal de la Caja de Carabineros de Chile.

Estos fondos ingresarán a dicha Caja,

la que registrará su valor en una cuenta especial que se denominará "Fondos de Desahucio del personal de la Caja de Previsión de Carabineros".

El monto en que se reduzcan los haberes del personal, como consecuencia de estas imposiciones, no estará afecto al impuesto a la renta.

Las pensiones de retiro y montepío del personal que goce del desahucio consultado en la presente ley, estarán afectas a un descuento del cinco por ciento mensual, incluidos los aumentos o reajustes posteriores.

Este descuento se hará efectivo por el plazo de veinte años, pudiendo el Presidente de la República prorrogarlo por un período que no exceda de cinco años.

Artículo 6º—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdos.): *Jaime Egaña.* — *Julio von Mühlenbrock.* — *Humberto Martones.* — *Jorge Meléndez.* — *Albino Barra.* — *Rafael A. Gumucio.* — *Edgardo Maass.* — *Juan Martínez C.* — *Rafael Vives.*

3.—MOCION DE LOS SEÑORES HURTADO ECHENIQUE Y GONZALEZ, DON PEDRO

"Honorable Cámara:

La I. Municipalidad de Chimbarongo en sesión celebrada el 30 de julio de 1956 acordó solicitar la dictación de una ley que le permita expropiar algunos retazos de terreno, con el objeto de hermostrar la ciudad que en la actualidad necesita la apertura de calles nuevas o el ensanchamiento de otras.

Para dar eficacia jurídica a dicho acuerdo que obedece a necesidad real urbanística de la ciudad de Chimbarongo, tengo el honor de someter a la aprobación de la H. Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo 1º.*—Decláranse de utilidad pública y autorízase la expropiación de los

siguientes terrenos ubicados en el pueblo de Chimbarongo, que serán destinados a los fines que se indican en cada caso:

1º.—Faja de terreno de 17 metros por 29, de la propiedad de la Sucesión Cubillos Arenas, Rol de Avalúos N° 282, para continuar la calle La Feria, hoy Timoteo Camiruaga, hasta el Estadio Municipal;

2º.—Faja de terreno de 20 metros por 29, de la propiedad de la Sucesión Cubillos Arenas, Rol de Avalúos N° 282, para continuar la calle Porvenir, hoy Javiera Carrera, hasta el Estadio Municipal;

3º.—Faja de terreno de 12 metros por 332, de la propiedad de la Sucesión Cubillos Arenas, Rol de Avalúos N° 282, para abrir la calle Manuel Camiruaga, entre Miraflores y Máximo Valdés; y faja de terreno de 12 metros por 98, de la propiedad de don Alfonso Rojas Moya, Rol de Avalúos N° 282/1, para abrir, también, la calle Manuel Camiruaga;

4º.—Faja de terreno de 6,20 metros por 4,80, de la propiedad de la Sucesión Ernesto Bovet, Rol de Avalúos N° 184, para rectificar la calle La Turbina;

5º.—Fajas de terrenos que a continuación se indican, para rectificar la calle La Matanza, hoy Rosendo Jaramillo, de propiedad de las siguientes personas: De Eduardo Moscoso Baeza, faja de 29 metros por 17,20; de Manuel Díaz Muñoz, faja de 15,10 metros por 18; de Cristina Olmedo Pérez, faja de 8,10 metros por 18; de Enrique Arriagada Pavez, faja de 7,20 metros por 21; de Eduardo Moscoso Baeza, faja de 17,80 metros por 22.

La expropiación se efectuará por la Municipalidad de Chimbarongo en conformidad al procedimiento establecido en el Título XV del libro IV del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 2º.—La Municipalidad pagará las indemnizaciones correspondientes con sus rentas ordinarias”.

(Fdo.): *Fernando Hurtado E.— Pedro González Fernández.*

4.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

“Honorable Cámara:

Las compañías cupríferas que elaboran en la producción de nuestras riquezas nacionales extractivas, les exigen a sus obreros las herramientas de trabajo y otros artefactos indispensables para la seguridad, como ser: zapatos de seguridad, máscaras contra el polvo para prevenirlos de la silicosis, anteojos de seguridad para la vista, etc.

Estos artículos, por ser importados, recargan enormemente sus costos, disminuyendo en esta forma el valor adquisitivo de los salarios de los obreros, ya que las compañías les descuentan por planilla su valor de sus liquidaciones mensuales, lo que, considerando el alto costo de la vida, hace más angustiosa la situación de los hogares de los que prestan sus servicios en esta clase de actividades.

Estas consideraciones aconsejan que el legislador busque la manera de abaratar los artículos en referencia, y la única forma de hacerlo, por el momento, es liberando los derechos de importación de las herramientas y artefactos de seguridad.

Por las razones expuestas, venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Libéranse del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto del Ministerio de Hacienda N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por las Aduanas, a las herramientas y artículos de seguridad que las compañías cupreras exigen a sus obreros”.

(Fdo.): *René Jerez Contreras.— Ernesto Aranedo Rocha.— José Oyarzún D.— Humberto Martones M.— Serafín Soto Rodríguez”.*

5.—MOCION DE LOS SEÑORES LEA-PLAZA Y FONCEA

“Honorable Cámara:

En Chile, como en todo país civilizado, existe la imperiosa necesidad de que la palabra escrita en los órganos periodísticos llegue a todos los sectores de la ciudadanía.

Esta misión la cumple en nuestro país el abnegado gremio de suplementeros. Este gremio no tiene más respaldo en su labor que las otorgadas en sus organizaciones gremiales, llámense éstas clubes deportivos, mutuales o sindicatos.

Que a pesar de las existencias de estas organizaciones tendientes a propender a la mayor responsabilidad de cada uno de los que trabajan en estas funciones, elementos ocasionales e irresponsables de las grandes ciudades se dedican también a este trabajo, llevando el confusionismo al público, que confunde a éste abnegado gremio con los elementos descontrolados e indeseables a que hemos hecho mención. Por otra parte, estos elementos desarrollan una competencia desleal al suplementero profesional, contratando para la venta de diarios y revistas a menores de ambos sexos, desprestigian al gremio con sus actitudes reñidas con la moral y las buenas costumbres y contribuyen a burlar la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria al mantener en el trabajo a menores de 14 años, impidiendo o dificultando sus posibilidades de estudios que los capaciten para ser ciudadanos útiles en otras actividades de trabajo para el progreso del país. Es, pues, imprescindible impedir que estos menores sean explotados por personas irresponsables e incontroladas que en muchos casos sólo sirven para agravar el problema de la vagancia y mendicidad.

Por otra parte, es también indispensable para no desvirtuar la misión del suplementero y para impedir la difusión de publicaciones contrarias a la moral o a las buenas costumbres o también para

evitar que mediante una repartición clandestina se logre burlar las leyes vigentes sobre publicidad, disponer de un control que permita hacer efectiva la responsabilidad por estas infracciones. Ello sólo será posible si se localiza en alguna entidad, gremio, grupo o asociación la responsabilidad de no difundir, repartir o entregar al público diarios, revistas o cualquier otra clase de publicaciones que impliquen contravención a la moral o a la ley. Por ello, se establece en el proyecto que sólo podrán vender diarios, revistas, etc. aquellas personas que dispongan del carnet profesional que instituyó en el mismo.

Finalmente, este proyecto de ley tiende a normalizar y garantizar el trabajo de un gremio que hasta la fecha no tiene ninguna ley de previsión que le ampare, junto con dar a la ciudadanía seriedad en la difusión de los órganos de publicidad en el país.

Por estos motivos sometemos a la consideración de la H. Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º— Institúyese el Carnet Profesional del Gremio de Suplementeros de la República.

Artículo 2º—Este carnet será entregado por los Sindicatos respectivos en cada una de las localidades en que existan, previa autorización de la Inspección del Trabajo respectiva.

Artículo 3º—En las localidades en que no haya Sindicato, serán las Agrupaciones de Suplementeros, reconocidas y autorizadas debidamente por la Inspección del Trabajo, las encargadas de expedir el carnet, previa autorización de la Gobernación que corresponda.

Artículo 4º— No podrá optar a este carnet ningún menor de 14 años.

Artículo 5º— Sólo por intermedio de aquellos suplementeros que estén en posesión del carnet profesional podrán difundirse y venderse los diarios, revis-

tas, etc., que circulen en el país. Se exceptúan de esta disposición las ventas de diarios o revistas que hagan los editores en su casa central y en forma directa y exclusiva al público.

Artículo 6º— El gremio actuará de acuerdo con las normas que se establecen en el Carnet Profesional, en la forma que estipule el Reglamento de la ley.

Artículo 7º—Esta ley empezará a regir sesenta días después de su publicación en el Diario Oficial".

(Fdos.) : *José Foncea A.—Alfredo Leal Plaza S."*

6.—COMUNICACION

Del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Cartagena, en que solicita el despacho de un proyecto de ley que denomine "Avenida Armando Celis Maturana" a la Avenida "Centenario" del Balneario de "El Tabo".

7.—PRESENTACION

De 32 señores Diputados, en que piden se lleve a efecto la presente sesión para considerar los problemas relacionados con la constitución de la propiedad austral.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD AUSTRAL

El señor DURAN (Presidente).—Entrando al objetivo de la presente sesión,

corresponde ocuparse de diversos problemas relacionados con la constitución de la propiedad austral.

El primer turno corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor ARANEDA ROCHA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA ROCHA.—Señor Presidente, nuevamente se reúne la Honorable Cámara, a solicitud de numerosos señores Diputados, para considerar los graves problemas de la constitución de la propiedad en la zona austral, y compeler al Gobierno al cumplimiento de sus obligaciones.

Chile, país nuevo, de vida independiente, después de la invasión, conquista y colonia de España, todavía está marcando el paso en la constitución de la propiedad, en la zona que más resistencia ofreció a España.

Enormes extensiones del territorio nacional figuran como tenencia del Estado, sin que los habitantes puedan obtener títulos de dominio por las tierras que poseen, cultivan y habitan.

Los Gobiernos han sido remisos en el cumplimiento de sus obligaciones, y más bien han entrabado que facilitado la tenencia legal de la tierra a las familias que las trabajan y hacen producir.

Desde hace cincuenta o sesenta años, se ha cometido el error de planificar grandes extensiones de territorio del Estado, formando hijuelas, las que han sido rematadas, sin considerar que, en gran parte, estaban habitadas por familias del país, que se han sentido desposeídas de ellas, después de tenerlas de generación en generación.

Estas son las causas de los llamados "conflictos sociales" que provocan los lanzamientos de familias a los caminos públicos, ordenados por el Gobierno y ejecutados por la fuerza pública.

En este momento y como comprobación de lo expuesto, sólo señalo el hecho de que

han sido lanzadas familias a los caminos públicos en Lincura, comuna de Lumaco, departamento de Traiguén; en Rucapelán, comuna de Cunco, departamento de Temuco; en Mahuidanche. El último lanzamiento que he señalado ocurrió el 20 del presente. Sobre el particular leo en "El Diario Austral" de Temuco, de fecha 22 de agosto, lo siguiente:

"Fue efectuado lanzamiento en Mahuidanche.

"PITRUFQUEN.—El lunes 20, a las 14 horas, de la Reserva Forestal "Mahuidanche", por fuerza de Carabineros fueron lanzadas a la vía pública diez familias que ocupaban cuatrocientas hectáreas de terreno, las que ante las esferas gubernativas había sido solicitadas a título gratuito.

"Esta medida originó serios perjuicios a setenta personas, hombres, mujeres y niños, los que prácticamente no tienen donde vivir y han perdido sus ocupaciones materiales.

"Todos los elementos jefes de familia tienen fundadas sus esperanzas en la oportuna y feliz determinación que tomará el Supremo Gobierno, el cual ha prometido solucionar satisfactoriamente el grave problema".

En la administración anterior del actual Presidente de la República, se creó el Ministerio de la Propiedad Austral, hoy Ministerio de Tierras, con la finalidad de constituir rápidamente la propiedad austral. Hasta la fecha, muy poco se ha hecho, y más bien se han dificultado que solucionado los problemas de tierra, con los consiguientes perjuicios para el país, y el sufrimiento y miseria de las familias que habitan la tierra.

Ocupan el cargo de Ministros de esa Cartera personas sin conocimiento de la materia y que pasan por allí dedicadas a la baja politiquería, a la entrega de lotes de tierras fiscales y de concesiones made-

reras fiscales a sus allegados, con los cortejos de escándalos que ha conocido la opinión pública. Las personas capaces han sido una excepción.

Se ha pensado en suprimir el Ministerio de Tierras, y, aparte del proyecto pendiente en esta Honorable Corporación, nos imponemos de la siguiente información del diario "Prensa del Sur" de Temuco, de fecha 22 del presente, que dice:

"DESAPARECERIA ACTUAL MINISTERIO DE TIERRAS.

"Se estudia fusión de los Ministerios de Agricultura y de Tierras.

"SANTIAGO.—La fusión de los Ministerios de Agricultura con el de Tierras y Colonización estuvieron estudiando en la tarde de ayer, desde las 19 hasta las 21 horas, por los Ministros del ramo, señores Jorge Aravena Carrasco y Santiago Wilson, en cumplimiento de un acuerdo de Gabinete, tomado en la mañana de ayer.

"En forma extraoficial, se nos informó que el actual Ministerio de Tierras desaparecería, quedando el de Agricultura y Tierras. Los Departamentos de Bosques y Mensura de Tierras pasaría a la Dirección Nacional de Agricultura, y el Departamento de Bienes Nacionales, a Hacienda.

"Por otra parte, se continúa estudiando —se nos agregó— la disolución de la Caja de Colonización, organismo que actualmente es totalmente inoperante y que representa un gasto anual de \$ 200.000.000 al erario nacional".

Señor Presidente, estas informaciones relacionadas con el Ministerio de Tierras y Colonización constituyen un gravísimo error. Ya he señalado que, desde su funcionamiento, esta Secretaría de Estado ha sido inoperante y más bien ha dificultado que solucionado los problemas de la tierra en la zona austral. Todas las provincias del sur, desde Arauco a Magallanes, tienen vivos estos problemas. Las familias ocupantes viven en constante agitación; se lanza a una, y se coloca a otra. El favoritismo

y las incorrecciones están perpetuando este estado de cosas.

La existencia del Ministerio de Tierras y Colonización es más necesaria que nunca, pero allí se necesita una mano experta, un hombre que conozca las funciones para las que fue creado ese Ministerio; una persona de carácter, desapasionada. Y mientras esto no suceda, se agravará la situación de la zona sur del país, como lo he dicho, con el consiguiente sufrimiento de las familias que ocupan la tierra y con retroceso para la nación, porque no habiendo progreso, el país se mantiene en un estado de estagnación, y la estagnación es retroceso para la vida de un país.

Hay que reconocer la visión que tuvo Su Excelencia el Presidente de la República durante su administración anterior, al crear el Ministerio de Tierras y Colonización. Sin embargo, es de lamentar que la perspectiva que en aquella oportunidad se tuvo en vista no se haya mantenido en todo su alcance, durante su actual administración.

En efecto, señor Presidente, desde que se inició este Gobierno se ha hecho muy poco en este Ministerio; y han sido muy pocos los Ministros que han realizado una acción realmente eficaz, entre el gran número de Secretarios de Estado que han estado a cargo de esta Cartera durante los pocos años de vida de esta administración. No ha habido en él una orientación determinada, ni disciplina. No ha habido coordinación en sus servicios.

En la práctica, se conceden títulos de dominio en forma incorrecta, pasando por encima de la legislación vigente y burlando sus disposiciones expresas. Tengo a la vista un cartel que se publica en un diario de Temuco, por el cual se conceden títulos de dominio a un señor Ascanio Solano Hernández sobre trescientas ochenta y cinco hectáreas de terrenos fiscales, en Cunco. Esto está indicando una franca incorrección; y es un ejemplo de lo que sucede en esa Secretaría de Estado.

Hay muchos otros casos de títulos pro-

visorios de dominio, en los cuales, el expediente ha pasado sencillamente a la Oficina de Bosques, donde ha quedado sepultado, porque los funcionarios respectivos no han sido subvencionados por la persona interesada. Y en esta forma, sólo en la Oficina de Bosques de Temuco hay detenidos más de mil expedientes.

El malestar que esta situación produce entre los habitantes de las provincias del sur es perfectamente conocido por los Honorables colegas que las representan en este Parlamento. Cansados de esperar y de clamar, se reunieron en una concentración realizada en Temuco, el 21 de mayo último, más de dos mil jefes de familia de las provincias australes y adoptaron acuerdos que se entregaron al Intendente de Cautín. Este funcionario reconoció la realidad de esta tragedia y la necesidad de ponerle término; y ofreció dirigirse al Gobierno en solicitud de la pronta solución de estos problemas. Aún más, manifestó que, durante una visita del Jefe del Estado a la comuna de Villarrica, le había manifestado al actual Ministro de Tierras, señor Santiago Wilson, que en esa época desempeñaba otra Cartera, la necesidad de solucionar, a la brevedad posible, esta tragedia que viven los habitantes de las zonas australes. Pero, por desgracia, todo esto sólo queda en la intención y nada se hace efectivamente.

Las conclusiones de la concentración realizada en Temuco fueron enviadas al Gobierno no sólo por el señor Intendente, sino también por el parlamentario que habla, quien se refirió a esta materia en la Honorable Cámara y solicitó que se mandara oficio sobre el particular a Su Excelencia el Presidente de la República. Con esta documentación se formó un expediente que ha sido encarpetado por el señor Ministro de Tierras y Colonización, quien lo ha guardado bajo llave.

Y, cosa curiosa, señor Presidente, un Jefe de Sección de ese Ministerio dictaminó que no procedía atender las peticiones de esos miles de jefes de familia, porque

no acreditaban personalidad jurídica. Olvidó las disposiciones constitucionales que permiten a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su condición, hacer peticiones a los personeros de los Poderes Públicos, sin otro requisito que el de guardar el debido respeto.

Por otra parte, es interesante destacar que el Departamento Jurídico conoció estas peticiones e informó al señor Ministro en el sentido de que debían atenderse y que, en general, todas ellas eran dignas de ser acogidas. Pero el señor Ministro ha hecho caso omiso de ese dictamen, e incluso se ha negado a mostrar a los parlamentarios dicho informe. Se ha olvidado de que se trata de un documento público, y ha atropellado, además, la facultad que tienen los parlamentarios, de fiscalizar los servicios del Estado.

Entiendo que, en el momento oportuno, algunos Honorables colegas se referirán a la intervención que, en esta materia, les cupo ante el Secretario de Estado indicado.

Debo dejar constancia de que el clamor de los jefes de familias de las provincias del sur fue oído y comprendido por el señor Presidente de la Honorable Cámara, señor Julio Durán; quien, a requerimiento de numerosas delegaciones, tuvo a bien auspiciar una reunión de los parlamentarios de las provincias afectadas. Y en nombre de esas familias, yo debo agradecer la asistencia de los señores Diputados que prestigiaron con su concurrencia esa reunión. Ellos pertenecen a los diversos sectores políticos, pues aquí no se trata de cuestiones políticas, ni de hacer politiquería. En efecto, concurrieron, además del Presidente de la Corporación, el señor Sepúlveda Garcés, Vicepresidente del Partido Liberal; el señor Weber, Diputado del Partido Agrario Laborista; nuestra distinguida colega señora Lía Laffaye; Diputados señores Hernández, Elgueta y Aquaveque, del Partido Socialista Popular; Honorable señor Romero, representante de la provincia de Cautín; en fin, varios otros

señores parlamentarios cuyos nombres se me escapan en este momento, pero ellos pudieron oír, de viva voz, el relato de estas tragedias, porque escucharon a hombres y mujeres plantear sus problemas con la sinceridad con que lo hacen nuestros hombres de trabajo. Y ahí, en esta reunión, se tomó el acuerdo de comisionar a algunos de los Honorables colegas para que solicitaran una entrevista con el Jefe del Estado, con el fin de hacerle presente estas angustias de los hombres de nuestros campos. Los parlamentarios a quienes se les hizo este encargo no han podido cumplir con su cometido. No ha sido posible obtener que el Primer Mandatario oiga a estos representantes del campesinado chileno, de los trabajadores que están produciendo los alimentos de cada día. El Jefe del Estado ya no oye al pueblo, no le interesa el pueblo. Hubo Honorables colegas que se acercaron al señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson, y este Secretario de Estado les contestó con el despotismo que le es característico y con la falta de respeto con que acostumbra tratar al Parlamento nacional.

Frente a esta situación, Honorable Corporación, en que numerosas familias se encuentran abandonadas, es necesario que el Parlamento haga uso de sus facultades constitucionales. No proceder así, es hacerse cómplice de esta inoperancia del Gobierno, que no cumple sus obligaciones. Es necesario que los Honorables colegas que conocen los problemas de las provincias del sur, que son las afectadas: Magallanes, Aisén, Chiloé, Llanquihue, Osorno, Valdivia, Cautín, Malleco y Arauco, tomen alguna resolución, adopten alguna actitud levantada y justiciera en representación de los habitantes que representan en el Parlamento nacional. Por mi parte, estoy dispuesto a cumplir con mi deber, exigiendo, dentro de nuestras facultades constitucionales, que el Gobierno se aboque al cumplimiento de sus obligaciones. Si no atiende estas peticiones, para eso

están las sanciones constitucionales que puede aplicar este Poder del Estado.

Señor Presidente, son innumerables las presentaciones, los expedientes, que hay en el Ministerio de Tierras y Colonización. Ahí se quedan. Eso es un cementerio; allí no se soluciona nada y todo queda abandonado.

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo que correspondía al Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor RIVERA BUSTOS.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor COFRE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COFRE.— Señor Presidente, adhiero a las palabras pronunciadas por el Honorable Diputado señor Araneda Rocha respecto del problema que se les presenta a las familias que desde hace muchos años están viviendo en suelos fiscales o en terrenos que ha adquirido el Fisco para parcelarlos.

Señor Presidente, el Honorable colega tiene razón al decir que este problema se ha venido dilatando, que se ha perjudicado a un sector numeroso de la producción, como es el de los pequeños agricultores de la zona sur. En efecto, los pequeños agricultores que ocupan terrenos contiguos a la cordillera o viven arrinconados en la provincia de Malleco, pese al deseo de tener una propiedad, no han podido hasta la fecha ver cumplidos sus deseos. En la provincia de Malleco por ejemplo, hay un fundo, llamado Pellahuén, que figura como uno de los casos más conocidos del Ministerio de Tierras y Colonización. El Fisco adquirió estos terrenos, los que fueron tasados por una Comisión de Hombres Buenos. Se fijaron los valores y se hizo en-

trega de las parcelas a los diversos ocupantes. Pero es el caso, señor Presidente, que el Fisco hasta la fecha sólo ha pagado la suma de \$ 8.700.000, debiendo haber cancelado la cantidad de \$ 25.000.000, suma en que se fijó el precio de dicho fundo. Es necesario, entonces, que el Ministerio de Tierras y Colonización, de una vez por todas, resuelva este problema, para que se pague lo que se está adeudando y se entregue a cada uno de los ocupantes lo que le corresponde, es decir, los predios que habitan desde hace muchos años.

Señor Presidente, en esta zona existen muchos problemas de esta naturaleza. A juicio del Diputado que habla el problema estriba, fundamentalmente, en la intervención que corresponde al Ministerio de Tierras y Colonización. Creo que en esta repartición está el principal escollo para la solución de estos problemas.

Es indispensable que el Ministerio de Tierras y Colonización resuelva pronto las innumerables solicitudes que están pendientes desde hace tres, cuatro, seis, ocho y diez años. Los expedientes de título de dominio, por ejemplo, son famosos, por cuanto no se obtiene jamás una resolución definitiva. Los interesados escriben al Ministerio, viajan a Santiago, haciendo grandes sacrificios, y logran, tras muchas tramitaciones, que se envíen inspectores. Estos miden el suelo, regresan a la capital, hacen los avalúos correspondientes, piden mejoras —y debo hacer presente que los ocupantes de estas tierras han hecho las mejoras que exige la ley— pero los títulos no llegan.

El Honorable colega señor Araneda Rocha manifestaba hace un momento que el continuo cambio de Ministros de esta Cartera no había dado buenos resultados.

A este respecto, quiero recordar a la Honorable Cámara que existe un proyecto de ley por el cual se traspasan las funciones que hay realiza el Ministerio de Tierras y Colonización al de Agricultura; y, como esta Secretaría de Estado mantiene control sobre las colonias, esti-

mo que, tal vez, ésta podría ser la manera de dar solución a un problema que, repito, es de proyecciones nacionales.

Señor Presidente, el Honorable colega señor Araneda ha recorrido esta zona en diversas ocasiones. El parlamentario que habla lo ha visto visitando regiones de la cordillera de la costa y de la cordillera de los Andes, lugares en los que tiene amigos. Por esta razón tiene interés, y yo lo felicito, en que esta gente tenga alguna seguridad de poder seguir viviendo en el suelo donde ha trabajado durante muchos años. Pero es menester que nosotros acudamos al Ministerio de Tierras y Colonización, porque ése es el organismo que debe resolver estos problemas.

Quiero terminar estas observaciones dejando constancia de que es de interés nacional pedir a dicha Secretaría de Estado que, de una vez por todas, tanto los funcionarios que tiene destacados en distintas partes del país, especialmente en Temuco, como los que están en las oficinas de Santiago, se interesen en resolver todas las peticiones de esta gente, que viene solicitando la posesión efectiva, o los títulos de dominio, desde hace muchos años.

Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Palma Gallardo.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Cofré, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA GALLARDO.—Señor Presidente, el año pasado, en el ítem "expropiaciones", del presupuesto del Ministerio de Tierras y Colonización, se consultaban únicamente cuatro millones de pesos para todo el país, en circunstancias de que hay decretos por expropiaciones que suben de quinientos millones de pesos. O sea, la solución, o una parte de ella, está en dar mayores recursos a dicho Ministerio, para que pueda pagar las expropiaciones de los diferentes predios a través del país y, en seguida, entregarlos a los interesados o radicar en ellos a las familias que actualmente los ocupan, según sea el caso.

Por otro lado, el Ministerio de Tierras y Colonización tiene una escasez tremenda de topógrafos. Así es como la Dirección General de Asuntos Indígenas me parece que cuenta, en este momento, con nada más que dos topógrafos para las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue.

En consecuencia, estimo que, mientras no se otorguen al Ministerio citado los recursos económicos necesarios, no se podrán resolver los diferentes problemas que existen en las provincias a que he hecho mención.

Por esta razón, creo que es conveniente que se luche y se hagan las gestiones correspondientes ante el Ejecutivo para que, a través del próximo Presupuesto de la Nación, el de 1957, se den a dicha Secretaría de Estado los fondos necesarios para que cumpla con su cometido.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Cofré.

El señor COFRE.—Señor Presidente, voy a terminar dejando constancia de que el Partido Radical se ha preocupado por dar solución a estos problemas y recuerdo...

El señor ACEVEDO.—Y, entonces, ¿como dice que se arrastran desde hace muchos años?

El señor COFRE.—Pero el Partido Radical, desde que nació a la vida cívica, ha luchado por resolver este problema de la radicación de campesinos y, en tiempos del gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, se hizo una cruzada en este sentido, legalizándose muchos títulos; se ordenó asimismo, que se diera término a todos los litigios que sobre tierras existían y también se expropiaron aquellos fundos que se habían ofrecido para la parcelación. De ahí que quiero dejar constancia que el Partido Radical siempre ha tenido interés, como lo tiene el Honorable señor Araneda, de que de una vez por todas se resuelvan estos problemas, de la radicación en tierras improductivas fiscales, o en aquellos suelos cuyas compras por parte del Fisco están actualmente en trámite.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Quedan cuatro minutos al Comité Radical.

El señor COFRE.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.— Renunciamos.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor VALDES SOLAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES SOLAR.— Señor Presidente, he intervenido en esta oportunidad para reafirmar lo que ha expresado el Honorable señor Palma Gallardo. El Ministerio de Tierras y Colonización no ha podido cumplir su cometido, tanto por la escasez de recursos económicos como por la falta de personal técnico.

Sabemos perfectamente, señor Presidente, que, a pesar de que el Ministerio de Tierras y Colonización desempeña funciones de primordial importancia, dispone de un presupuesto sumamente exiguo, cuyo ítem para gastos de expropiaciones es casi ridículo. Además de eso, el personal de funcionarios técnicos es escaso. Basta considerar que sólo hay sesenta y cuatro topógrafos y que cada expediente que se inicia debe tener un informe del Ministerio. Los topógrafos no sólo deben realizar los trabajos de medida y de levantamiento de planos de los bienes nacionales de la zona sur sino también de los de las demás regiones del país. Nada se puede tramitar en el Ministerio sin el informe previo de los topógrafos.

El año próximo vence el contrato de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego en una extensión de setenta y cinco mil hectáreas. Ya este terreno se está mensu-

rando, porque es necesario disponer de un plano de loteo y clasificación. El problema que se ha presentado es grave y angustioso, dado que el Ministerio dispone de un plazo perentorio para confeccionar ese plano.

Sin embargo, el número de topógrafos de que el Ministerio dispone es sumamente escaso. Además, se ha producido el hecho anómalo de que la mayor parte de los topógrafos que ha enviado el Ministerio de Tierras y Colonización a hacer estas mensuras, han recibido mejores proporciones de trabajo de la ENAP. Así es como ocho de los funcionarios mencionados han pasado a prestar sus servicios en dicha institución. ¿Por qué ha sucedido eso, señor Presidente? Sencillamente porque los sueldos que ellos percibían en el Ministerio eran sumamente bajos; en efecto, ascendían a la suma de veinticinco mil doscientos diez pesos mensuales, o sea, eran inferiores al sueldo vital. En cambio, la ENAP les paga sueldos que ascienden al triple de esa cantidad.

Ahora bien, al hacer el levantamiento topográfico de las vastas extensiones de terreno de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, se ha producido un grave problema: no se cuenta con el número suficiente de funcionarios para llevarlo a cabo. Por lo demás, existe el temor de que, si el Ministerio envía a sus topógrafos a realizar dicha labor, éstos sean absorbidos por la ENAP, que les ofrece mejores condiciones económicas.

Por lo tanto, sería de primordial importancia reestructurar el Ministerio de Tierras y aumentar la dotación de su personal, especialmente el de carácter técnico, que es indispensable para realizar estas labores.

Conversé con uno de los jefes de Departamento, quien me manifestó que, de acuerdo, con los estudios que ellos habían realizado, con un personal de cien topógrafos el Ministerio de Tierras y Colonización podría cubrir las necesidades de sus servicios. Pero, al mismo tiempo, para que el personal técnico tenga realmente inte-

rés en desempeñar labores en dicho Ministerio es necesario mejorar los sueldos que percibe.

Es preciso tener en cuenta que este personal no desempeña funciones similares a las de los demás funcionarios de la Administración Pública. Debe considerarse que ellos tienen que ir al terreno, sacrificarse y, muchas veces, exponer sus vidas, por sueldos miserables.

Quiero también hacer presente que, mientras no se otorguen mayores recursos al Ministerio de Tierras y Colonización, va a ser imposible llegar a obtener un mejoramiento real y efectivo de su rendimiento.

Quiero dar a conocer, además, otra circunstancia. La mayor parte de la tierra laborable está en poder de instituciones como el Servicio Nacional de Salud y el Servicio de Seguro Social. En cambio, hay provincias como la de Concepción, que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, que disponen de áreas laborables sumamente pequeñas. Actualmente, el Ministerio de Obras Públicas, a través de su Departamento de Planeamiento, está haciendo un estudio de la intercomuna de la ciudad de Concepción, a fin de dejar un cinturón agrícola a su alrededor para su propio abastecimiento de productos agropecuarios. Pero sucede, como me lo han hecho notar algunos técnicos, que los terrenos para formar dicho cinturón agrícola, que sería de gran importancia, porque solucionaría el abastecimiento de productos agrícolas, especialmente de chacarería, están ocupados por fundos del Servicio Nacional de Salud. Efectivamente, donde termina la ciudad de Concepción, comienzan los fundos de dicho organismo. Así, tenemos los fundos "El Manzano", "El Cascajo", "El Paso de Chiguayante", etc. De manera que los estudios que está realizando el Departamento de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, sobre áreas laborables, no podrán llevarse a cabo, porque los terrenos están en manos de un organismo que no los ha destinado a sus verdaderos fines,

ya que el rendimiento real de ellos fluctúa entre un quince y un dieciocho por ciento de su avalúo. Además, la mayor parte de ellos están arrendados a rentas muy bajas; prácticamente, constituyen una especie de merced, un favor gratuito, una donación para los arrendatarios que han sido favorecidos con contratos de arrendamiento, por los Jefes del Servicio Nacional de Salud.

Por estas razones, creo que se debe reestructurar el Ministerio, que se debe aumentar su presupuesto y, al mismo tiempo, crear nuevos cargos de funcionarios que son indispensables para que el Ministerio de Tierras y Colonización pueda cumplir eficientemente su misión. Además, debe concederse asignación de título a aquellos funcionarios que, siendo profesionales, prestan sus servicios como topógrafos. Estas medidas de carácter inmediato permitirían que el servicio tuviera el rendimiento que el país necesita.

Era todo lo que quería decir, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Quedan cuatro minutos al Comité de Su Señoría.

El señor VALDES SOLAR.—Renunciamos a ellos.

El señor DURAN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ARANEDA ROCHA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ARANEDA ROCHA.—Señor Presidente, considero que son interesantes las observaciones que han hecho algunos Honorables colegas sobre una materia que tiene aspectos fundamentales.

El primero y más delicado consiste en que en el Ministerio de Tierras se necesita un Ministro, una persona que posea condiciones para desempeñar el cargo. Es necesario que S. E. el Presidente de la Re-

pública rectifique su criterio para la selección de sus colaboradores en las distintas Secretarías de Estado.

Se ha afirmado que cesaría la inoperancia de este Ministerio si fuera anexado al Ministerio de Agricultura. Si eso se produjera, prevalecería el problema de la falta de criterio para la selección de los hombres que deben servir esas funciones.

No es, entonces, una solución adecuada la anexión del Ministerio de Tierras al de Agricultura; por el contrario, complicaría aún más las situaciones que sus actuaciones crean.

Por eso, repito, lo fundamental es que en este Ministerio haya una persona que tenga carácter, que tenga dinamismo y que resuelva con criterio superior las situaciones de que le corresponda conocer.

Si esto se hiciera, en muy poco tiempo podría quedar debidamente constituida la propiedad de la zona austral; entonces llegaría el momento de suprimir este Ministerio, porque ya no tendría razón de ser.

Señor Presidente, también se ha hablado del personal del Ministerio de Tierras y Colonización. Efectivamente, es muy reducido y sus sueldos son muy bajos.

En virtud de las facultades especiales que el Congreso anterior concedió al Gobierno, fue reorganizado el Ministerio. Pero, ¿qué se hizo en virtud de esa reorganización? Se multiplicó la cantidad de funcionarios, es decir, se burocratizaron sus servicios; en cambio, se suprimieron varios cargos técnicos, especialmente los de topógrafos, que son indispensables para llevar a cabo la constitución de la propiedad en las provincias del sur. Más aún, se aprovechó esa oportunidad para perseguir a los radicales, en general, a los funcionarios de ideas políticas opuestas al régimen que ejerce el Poder, entre los cuales había elementos capaces, con muchos años de servicios en el Ministerio y con un profundo conocimiento de sus problemas. En efecto, se lanzó a la calle a numerosos empleados con grave daño para el Erario Nacional, por cuanto se les tuvo que dar el desahucio que les correspon-

día —a otros se les jubiló— lo cual entorpeció considerablemente el progreso de varias regiones de las provincias del sur.

Si un Ministro dinámico ocupara esta Cartera enfocaría la situación del personal, para cuyo objeto podría aprovechar la nueva facultad de fusionar algunos Servicios que el Parlamento ha otorgado al Ejecutivo. Por ejemplo, podría eliminar la frondosa burocracia que se ha creado en la Dirección de Bosques, formada por funcionarios totalmente inútiles. He podido observar cómo se pasean por las provincias del sur, en camionetas, acompañados de damas. Van a los balnearios, corren por aquí, corren por allá, preocupados de sus intereses personales o haciendo un verdadero derroche de los caudales del Estado.

Este personal que es inútil, debería ser reemplazado por otro formado por técnicos —topógrafos, por ejemplo—, que a cargo de la Dirección de Tierras y con un plan ordenado, pudieran estudiar los informes sobre concesiones de títulos. Sólo así desaparecerían todos estos problemas que existen en las provincias del sur.

Tengo a la vista, señor Presidente, el expediente 197 y 156, referente al caso del fundo Mantilhue —problema que se arrastra desde hace más de cincuenta años—, que contiene una providencia, de fecha 28 de marzo del presente año, que dice: “Archívese la carpeta número 2, por seis meses, en espera de que el Departamento de Mensura disponga de personal técnico para realizar la mensura”.

Así se procede en todo, señor Presidente: se van postergando y dilatando las soluciones de los problemas. Los mismos funcionarios, en forma abusiva, siembran estas tierras o colocan en ellas a gente nueva, con la cual forman verdaderos minifundios.

Donde hay cuarenta o cincuenta familias se colocan más; y así se instalan cien o más de ellas en cada parcela con el resultado de que luego una sola queda con diez, ocho o cinco hectáreas.

Tal sistema, señor Presidente, signifi-

ca la ruina del país; esto debe tomarlo en cuenta el Parlamento nacional. Este Poder fiscalizador y legislador, debe encauzar la acción del Gobierno en torno a esta materia y colocarlo en el camino del cumplimiento de sus obligaciones.

Estas son las razones determinantes que me han movido a hacer estas observaciones.

Como los casos que he señalado, señor Presidente, hay centenares en todas las provincias. ¡A qué nombrarlos! Los habitantes de las provincias del sur los conocen y los parlamentarios también saben de su existencia. Lo que corresponde ahora es encontrar alguna solución, tomar alguna determinación al respecto y emplazar al Gobierno a que cumpla con sus obligaciones.

Se ha hablado, también, de que la falta de recursos impediría realizar una acción eficaz; pero la verdad es que solamente se necesita la adopción de una actitud decidida del Gobierno, que es lo fundamental, y servirse del personal de que se dispone.

En efecto, señor Presidente, se puede perfectamente bien solucionar el problema de los terrenos fiscales y de las reservas forestales con el mismo personal que hay en la actualidad. Sin embargo, nada se hace, tal vez porque no se quiere o porque hay jefes de servicios que mandan más que los Ministros. Hacen lo que se les ocurre, porque el Jefe del Estado carece de la voluntad necesaria para poner orden en este estado de cosas.

Para resolver algunos aspectos del problema naturalmente hace falta dinero; pero, si se quisiera realmente terminar con este estado de cosas, la verdad es que, en caso de falta de medios económicos, el Parlamento Nacional no sería remiso para facilitar al Ejecutivo los recursos que necesita a fin de concluir con la constitución de la propiedad de la zona austral y dar, así, tranquilidad a los miles de familias que están laborando la tierra en esa región. Y este problema no sólo se presenta en Arauco, sino en cada comuna de

las provincias del sur; en todas ellas es igual.

En la provincia de Malleco, tenemos el problema creado en la localidad de San Ramón. Desde que se parcelaron las tierras, es decir, desde hace más de veinte años, se busca su solución, y hasta el momento nada se logra. Por más que claman las familias ocupantes, les ha sido imposible obtener del Gobierno la cancelación de las escrituras de dominio. Las parcelas quedaron gravadas, hipotecadas, hasta que se cubriera la deuda; pero cada una de las familias ha pagado las cuotas respectivas durante veinte años, de modo que procede levantar la hipoteca. Pero hasta hoy día no han logrado obtener las escrituras de dominio, con lo cual se han ahondado sus dificultades.

A mayor abundamiento, tienen que soportar la intervención de gestores. Tengo a la mano una comunicación reciente, en la que se me informa que un gestor ha conseguido la firma de jefes de sesenta y siete familias para representarlos en el Ministerio de Tierras y Colonización y procurar conseguirles las escrituras correspondientes.

Por otra parte, tengo conocimiento de que el señor Intendente, recurriendo a Carabineros, llama a estas personas a su oficina, en Angol, la cual se ha convertido en una secretaría política. En consecuencia, la primera autoridad de la provincia de Malleco, está ejerciendo una franca intervención electoral: presiona a los habitantes y se aprovecha de la urgente necesidad de estas familias ocupantes, para sacarles la promesa de que, a cambio de la obtención de las escrituras de dominio, apoyarán su candidatura a Diputado por la provincia de Malleco.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¡Qué inmoralidad!

El señor ACEVEDO.— ¿Quién es esa persona?

El señor ARANEDA ROCHA.— Es el señor Sivori, quien, me parece, cree que se encuentra en las Termas de Chillán.

El señor ACEVEDO.— ¡Es inconcebible!

El señor ARANEDA ROCHA.—Y este drama está pasando en casi todas las provincias del sur.

Como decía anteriormente, estos problemas son fáciles de resolver y sólo falta que el Gobierno, en especial Su Excelencia el Presidente de la República, cumpla sus obligaciones.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Eso es muy difícil de conseguir, Honorable colega...

El señor ARANEDA ROCHA.—Reconozco, señor Presidente, que esto es muy difícil de conseguir, como dice mi Honorable colega; pero no olvidemos que el Parlamento Nacional posee facultades constitucionales. ¿Y, entonces, por qué no aplicarlas? Si el Presidente de la República abandona el cumplimiento de sus deberes, hay una disposición constitucional que permite sancionar su inoperancia. ¡El país tiene que marchar, Honorable colegas! No por un hombre, no por un mal Gobierno se va a mantener a la República en el estancamiento o en retroceso. Chile debe marchar a la par de los demás países, buscando un mayor progreso y bienestar; no es posible que su desarrollo quede, así, paralizado. No hacemos observaciones, por el mero afán de criticar; estos son problemas latentes y fundamentales. Si no se constituye la propiedad, ¿cómo puede haber tranquilidad? Ya he dicho que se están produciendo lanzamientos. Con una inconsecuencia, con una falta de conocimiento humanitario, el Gobierno las está autorizando. En todas las provincias hay familias que están viviendo en los caminos públicos. ¡Cómo es posible que sucedan estas cosas, cuando hay tierras disponibles y necesidad de mayor producción! Es pasable que esto ocurra en países donde no las hay. Pero aquí no sucede eso.

En esta Corporación se han hecho cargos, porque el Gobierno ha traído alimentos de otros países, pudiendo nosotros producirlos.

Bien, Honorable Corporación: es mo-

mento ya que este Parlamento cumpla con sus deberes sobre todo, que los parlamentarios, representantes de las provincias del sur cumplan con su obligación. Hay un proceso electoral que está en plena formación; los señores parlamentarios están en contacto con los electores. Entonces, deben rendir cuenta de sus actos y exponer a la ciudadanía por qué no se atiende el clamor de los habitantes del país. Esto no sólo sucede en una de las provincias del sur; ocurre en todas.

Señor Presidente, se ha hablado, también, de la falta de recursos en el Presupuesto Nacional para atender las expropiaciones de los fundos que el Ministerio de Tierras y Colonización ha resuelto ya expropiar. El Honorable colega señor Palma Vicuña hablaba de la necesidad de disponer para ellas de unos quinientos millones de pesos. Esta suma es una suma irrisoria, si se quiere, para solucionar estos gravísimos problemas derivados de la mala constitución de la propiedad y de la falta de criterio de nuestros gobernantes. Se trata de conflictos o problemas que se arrastran desde la época colonial. Cuatrocientos años de colonización los gravaron. Pues bien, en cien años de vida independiente, todavía no somos capaces de solucionarlos.

La suma indicada por el Honorable señor Palma Gallardo es irrisoria; con ella, no se soluciona el problema, pero es necesaria para, por lo menos, el Gobierno haga algo.

Me permito solicitar de la Mesa que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, para que disponga que en el Presupuesto de la Nación del año próximo se consulte, como primera medida, esta suma de \$ 500.000.000 a que se refirió el Honorable señor Palma Gallardo, a fin de solucionar los conflictos sociales que existen en algunos predios, cuya expropiación ha decretado el Ministerio de Tierras y Colonización...

El señor DURAN (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista que fue cedido a Su Señoría.

2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor DURAN (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—*Se suspendió la sesión.*

3.—PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD AUSTRAL. PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor HERNANDEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERNANDEZ.— Señor Presidente, en esta sesión le correspondía intervenir a mi Honorable colega de Partido señor Haroldo Martínez; pero, por circunstancias ajenas a su voluntad, no pudo hacerlo.

Señor Presidente, aprovecharé estos breves minutos para referirme, una vez más, al problema de tierras en la provincia que represento en esta Honorable Corporación.

Sin embargo, antes de formular mis observaciones sobre este tema, deseo manifestar que lamento profundamente el desinterés que muestran mis Honorables colegas frente a un problema de tanta importancia para la economía nacional, como éste, lo que se revela por la inasistencia de tantos Honorables Diputados a esta sesión.

Señor Presidente, en diversas oportunidades me he referido al problema de tierras de la provincia de Magallanes. He dado a conocer cifras relativas a las enormes extensiones otorgadas a un reducido número de personas y, además, he explicado la forma en que se aplican los sistemas de propiedad de arrendamiento de la tierra. Respecto a este último, he señalado reiteradamente que, en 1957, vencerán los contratos de arrendamiento que tienen algunas sociedades anónimas, por

una extensión aproximada de ochocientas mil hectáreas en la Isla de Tierra del Fuego.

Cuando el actual Presidente de la República, como candidato, recorría el país, exponiendo ante la ciudadanía cuál sería su programa en caso de ser elegido, manifestó, en la provincia de Magallanes, en declaraciones a la prensa, que no renovarían los contratos, especialmente con la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Tengo los correspondientes recortes de prensa en mi archivo personal.

Pero los habitantes de Magallanes ven, con absoluta extrañeza, en estos momentos, que, en esta materia, el Gobierno actúa con muchas vacilaciones y contradicciones.

El señor MORALES ADRIASOLA.— En todo orden de materias ocurre lo mismo, Honorable colega.

El señor HERNANDEZ.—Exactamente, Honorable colega.

En efecto, ha otorgado privilegios en la entrega de los lotes, favoreciendo a determinados interesados y haciéndoles pagos de tipo político electoral.

En sesiones anteriores de la Honorable Cámara, ya denuncié el hecho de que el Presidente de la República ha quitado la tierra a sus ocupantes para entregarla a los ricos de Magallanes, salvo algunas excepciones. Además, revelé que las personas a quienes se están entregando los nuevos lotes de tierra son, precisamente, gente que ni siquiera vive en la provincia de Magallanes. La mayoría de ellos vive en forma suntuosa en la capital, y otros, en el extranjero. En esa oportunidad, señalaba como ejemplo el caso de la firma de los hermanos Bermúdez Laduch, que viven en la República del Paraguay y tienen grandes concesiones de lotes de tierras en la provincia de Magallanes. Ahora último, no más, se le hizo a esta firma una ridícula y absurda permuta: se le entregaron dieciséis mil hectáreas de tierra a cambio de otras seis mil, sin urbanización siquiera, que tenía en la ciudad de Punta Arenas. En el contrato se

estableció un "alcance" en pesos en favor del Gobierno, que permitirá a la Honorable Cámara apreciar lo absurdo y ridículo de esta operación: este alcance o saldo es de nada menos que la "considerable" suma de cuatrocientos pesos, moneda nacional, que se paga por la diferencia entre las dieciséis mil hectáreas de tierras que se entregan a la sociedad Bermúdez y las seis mil hectáreas que ésta entrega al Fisco, que construirá allí un hospital para nuestras Fuerzas Armadas.

Esas contradicciones se manifiestan aún más en estos momentos. Por una parte, en un proyecto despachado ya por la Comisión de Agricultura de esta Honorable Cámara, el Diputado que habla, en unión del Honorable colega y compañero de partido señor Gustavo Aqueveque y del Honorable Diputado señor Ignacio Palma, ha hecho indicación para que se establezca un gravamen del cinco por ciento sobre el precio de venta de la lana que sale de Magallanes, a fin de financiar un plan de fomento en la región. Y por su parte, estos mismos Honorables colegas señores Aqueveque y Palma, formularon indicación para que todos los contratos de arrendamiento, especialmente los que se hacen con la Sociedad Explotadora, sean entregados a la Caja de Colonización Agrícola, como único medio de que logren participar en ellos los obreros campesinos de la zona, que suman la cantidad considerable de más de seis mil personas que esperan con ansiedad el vencimiento de los contratos de las sociedades anónimas para obtener de acuerdo con las promesas de S. E. el Presidente de la República, un pedazo de tierra. Sin embargo, el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización, ha incurrido en una nueva contradicción, porque ha enviado un proyecto de ley al Honorable Senado que autoriza la venta de las tierras de Magallanes, vale decir, del patrimonio de esa provincia, estableciendo normas indiscriminadas para ella, ya que en virtud de sus disposiciones tanto podría comprarlas un magallánico o un santiaguino, es decir, un

chileno, como un argentino, Aquí está el "quid" de nuestra oposición, porque aunque no deseo adelantar juicio sobre esta materia —toda vez que se trata de un país hermano—, ni quiero entrar a un problema de tipo internacional, tengo la obligación moral de expresar en esta Honorable Cámara que, de acuerdo con dicho proyecto, los terratenientes argentinos podrían venir a Magallanes y comprar parte de las tierras que el Ejecutivo pretende vender. Además, señor Presidente, debo advertir que con la eventual venta de estas tierras se está engañando, en forma demagógica, a la opinión pública de la provincia que represento. En efecto, se dice que los diez mil millones de pesos que se producirá con la venta de dichas tierras, se aplicarán a la ejecución de un plan extraordinario de obras públicas. Y esto es mentira. Es simplemente demagogia y promesas del Gobierno, porque yo sé positivamente que parte del producto de esas ventas de tierras magallánicas se invertirá en la terminación de las obras de la Escuela Militar.

Los habitantes de la provincia de Magallanes vibran, de inquietud, en estos instantes, en espera de la solución de estos problemas. Es así como el próximo domingo se realizará un cabildo abierto en esa ciudad. He sabido con profunda satisfacción, que el Honorable Senador don Exequiel González Madariaga ha prometido asistir a dicho cabildo. Tengo la seguridad de que el Honorable señor Palma Vicuña también lo hará, pues lo he visto gestionando sus pasajes para viajar a esa provincia. La inquietud que esta situación ha provocado en la provincia está reflejada en un telegrama que, en estos precisos momentos, acabo de recibir de parte del director del diario "El Magallanes", don Alfredo Andrade Bórquez. Debo reconocer que deberíamos levantarle una estatua en Magallanes a este hombre, que a través de ese diario ha sostenido, durante toda una vida, que las tierras magallánicas deben ser subdivididas y colonizadas; cosa que debe hacerse por in-

termedio de la Caja de Colonización Agrícola, o bien, del Ministerio de Agricultura.

Tengo la absoluta seguridad de que si la idea de vender las tierras magallánicas encuentra acogida y se traduce en una ley, como es posible que ocurra dado los intereses en juego en esta materia, en esa provincia se producirá un paro general en señal de protesta y no trabajará nadie. Creo, sin temor a equivocarme, que se paralizarán en forma indefinida todas las actividades de la provincia. Entonces el parlamentario que habla tendrá la obligación de ponerse al frente de ese movimiento, porque no toleraremos que mediante una ley se pretenda entregar esas tierras a gente que ni siquiera conoce la provincia de Magallanes.

Nuestra posición política, en este sentido, has ido clara y la hemos expuesto muchas veces en este recinto. Hemos dicho que esas enormes extensiones de terreno se prestan no sólo para realizar un plan de colonización, sino también para que sean trabajadas en comunidad por los obreros de las estancias, es decir, para colectivizarlas. De esta manera, los mismos obreros podrían mejorar la calidad de sus pastos y aumentar la producción ganadera. Desgraciadamente, hoy día existe allí una política agraria negativa de parte de las sociedades anónimas. Por eso, ha sido necesario cerrar dos frigoríficos, ya que desde que tengo recuerdo, en Magallanes sólo ha habido dos millones setecientas mil cabezas de ganado, habiendo sido preciso, a menudo, importar animales desde la República Argentina industrializarlos en los frigoríficos de la provincia.

Tengo la seguridad, entonces, de que los obreros agrícolas de la provincia austral se van a poner en pie de guerra para procurar que alguna vez se resuelva su situación económica y, en general, los problemas de toda la región. Porque mientras subsistan las condiciones y dificultades que he denunciado tantas veces, esos campesinos y obreros de esa región seguirán ha-

ciendo el papel de pordioseros o de parias en su propia patria.

No es posible dejar que, por eso, se vean obligados a emigrar a la República argentina en busca de trabajo, donde su condición no es mucho mejor. No es posible tampoco dejarlos que sigan aventurándose a trabajar sólo por dos o tres meses en la provincia de Magallanes, dependiendo de las actividades de temporada. Por eso, señor Presidente, no podemos permitir que el Gobierno proponga la entrega de las tierras magallánicas a gente extraña a la región que, en realidad, no la necesita. Y si digo así es, precisamente, porque en uno de los artículos del proyecto en virtud del cual se pretende vender esa tierra, se establece que ella será otorgada a sectores privilegiados, como son los jubilados y los miembros de las Fuerzas Armadas, ¡cómo si ellos fueran los únicos patriotas y los únicos que conocieran los problemas agrícolas de nuestra provincia!

El señor FONCEA.—¡Pero si ni siquiera se ha tratado todavía esa ley, Honorable colega!

Todavía no se sabe en qué forma se va a despachar...

El señor LOBO BARRIENTOS.—¡Viene muy mala, Honorable Diputado!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Hernández.

El señor HERNANDEZ.— Señor Presidente, lamento mucho tener que decir, en estos momentos, que el Honorable colega que me ha interrumpido, mi distinguido amigo Honorable señor Foncea, ya tendrá oportunidad de expresar su pensamiento sobre el particular...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Foncea! Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor HERNANDEZ.—Para terminar, señor Presidente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Aqueveque, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Acevedo, tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, hay un hecho en el cual todos los sectores de esta Honorable Cámara estamos de acuerdo: es necesario proceder rápidamente a normalizar la situación producida sobre el dominio de las tierras, distribuyendo ciertos sectores de nuestro agro y radicando en ellos a las personas que conocen la explotación agrícola, porque han ocupado y trabajado tierras, han vivido en ellas y tienen, por consecuencia, experiencia sobre la materia.

Tres vías hay a través de las cuales se puede proceder a ello. Una de ellas es la Caja de Colonización Agrícola. Sabemos que esta institución prácticamente ha paralizado sus labores, por falta de medios legales. Para solucionar esto, la Honorable Cámara despachó un proyecto de reforma de su ley orgánica, que actualmente pende de la consideración del Honorable Senado. Pero dado el hecho de que luego terminará la legislatura ordinaria, dependerá de que el Ejecutivo lo incluya o no en la convocatoria a sesiones extraordinarias, para que dicha iniciativa se siga o no tramitando. Lamentablemente, nosotros abrigamos el temor de que el Ejecutivo se desentienda de ello, porque ya sus personeros así lo hicieron presente en

la Comisión respectiva, al oponerse al traspaso de tierras fiscales que se hacía a la Caja de Colonización Agrícola, manifestando que no aceleraría la tramitación de este proyecto. En consecuencia, señor Presidente, para no verse privado este Gobierno de la distribución que por otros medios puede hacer de los terrenos fiscales, y de los beneficios que de ello saca, dificultará, seguramente, el despacho de este proyecto de ley, no incluyéndolo en la convocatoria de la legislatura extraordinaria.

Otro de los medios, señor Presidente, lo constituye el Ministerio de Tierras y Colonización, y las atribuciones que posee. Y tampoco ha sido operante el Ministerio de Tierras y Colonización. Desde luego, ha sido injusto. Hemos visto cómo, fundamentalmente en este Gobierno, se han quitado lotes de tierras a ciudadanos chilenos, que durante largos años las habían estado mejorando, y que poseían un puntaje adecuado, en conformidad con las leyes vigentes; y esos lotes han sido entregados a personas que reunían menos puntaje, según la pauta vigente, pero que tienen vinculaciones con el Gobierno. Caso corriente ha sido el de reemplazar colonos magallánicos por militares recién retirados de las filas del Ejército.

El tercer medio lo daba la Ley Económica N° 7.747, que lleva trece años de vigencia. Al dictarse esta ley, se creó un fondo para solucionar el problema de las tierras australes, el que, según se dijo en el año 1943, sería de quinientos millones de pesos, que es un porcentaje sumamente alto del Presupuesto Nacional. Tampoco se cumplió con esta disposición. Pero lo que es más grave es que, no obstante figurar todavía los ítem respectivos en la Ley de Presupuestos, el Gobierno no ha entregado dinero con el que se pueda seguir completando esta obra.

Mediante las disposiciones de la Ley N° 7.747, se podría solucionar no sólo el problema territorial que se presenta en la región austral, sino también el de otros sectores del territorio nacional.

Entonces, sería de desear que el Gobierno se compenetrara del acuerdo unánime que hay en el Parlamento, sobre la necesidad de solucionar prontamente el problema de la tierra y de dar los medios para hacerlo.

La forma de dar los medios no es otra que la siguiente: en primer término, que en el Presupuesto que luego discutirá el Congreso, se consulten sumas de dinero que permitan tanto la compra, como la explotación de los terrenos, como, asimismo, el pago de los funcionarios y la compra de los elementos que ellos necesitan, para que se pueda aplicar este plan, tantas veces voceado y prometido por todos los sectores, en todos los rincones de nuestro territorio.

Además, es necesario que el Ejecutivo, en este momento, se someta democráticamente a la voluntad mayoritaria manifestada en el Parlamento, y que no se valga de triquiñuelas, como la de no incluir en la Convocatoria Extraordinaria un proyecto, que contempla muchos aspectos, solamente porque le desagrada uno. Debe darle la tramitación correspondiente en el Parlamento. El puede manifestar su opinión por medio del veto, y si lo pierde, deberá someterse a la voluntad ciudadana que, a través del Congreso, ha manifestado su deseo de traspasar o no las tierras fiscales a la Caja de Colonización Agrícola.

También es necesario que el Ejecutivo ponga en nuestro conocimiento los antecedentes del caso para poder juzgar, porque es nuestro deber hacerlo, como se ha actuado a través del Ministerio de Tierras y Colonización. Para este efecto, ruego al señor Presidente que se dirija oficio en nombre del Comité Socialista Popular, al señor Ministro de Tierras y Colonización, en el que se solicite el envío de una nómina de los expedientes que se encuentran en tramitación, indicando la fecha de su ingreso. Con estos antecedentes podremos probar aquí cómo, a pesar de que algunos sectores ciudadanos han pedido, desde hace muchos años, el reconocimien-

to de sus derechos y el otorgamiento de títulos, no se les ha resuelto su petición, pero sí, en cambio, se ha entregado la posesión de esos terrenos ocupados desde muy antiguo por otras personas, a gente aparecida posteriormente.

Hago esta petición a través de la Honorable Cámara, porque, hace poco, a raíz del conflicto que relataba el Honorable colega señor Araneda Rocha, fui, no una, sino muchas veces, al Ministerio de Tierras y Colonización, para solicitar el dictamen emitido sobre el particular por el Departamento Jurídico, y tuve oportunidad de escuchar la forma en que un alto funcionario increpaba a otro, con el objeto de que no se entregara ese documento.

También ruego al señor Presidente que se dirija oficio para que se envíe el dictamen en referencia, que lleva el N° 3.013 y que es de fecha 6 de julio de 1956.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del Comité Socialista Popular...

El señor ARANEDA ROCHA.—Y en nombre del Comité Democrático del Pueblo, señor Presidente.

El señor POBLETE.—Y del Comité Socialista.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—... y del los Comités Democrático del Pueblo y Socialista.

El señor HUERTA.—¿Su Señoría solicita la nómina de todos los expedientes de tierras, de cualquiera parte del país?

El señor AQUEVEQUE.—Me he referido a la nómina de todos los expedientes que actualmente se encuentran en tramitación, indicándose la fecha de su ingreso.

El señor HUERTA.—Pido que se agregue el nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se agregará a los oficios el nombre del Comité Liberal.

Puede continuar el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, considero que, cuando tengamos en

nuestro poder estos antecedentes, podremos probar, ante la Honorable Cámara y ante la opinión pública del país, que no se **procede derechamente** en los asuntos relacionados con la concesión de las tierras fiscales. Actualmente el Gobierno la está usando como un arma más para conquistas adeptos, favoreciendo injustamente a algunos privilegiados y postergando, también injustamente, a aquéllos que tienen legítimos derechos.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias, Honorable señor Acevedo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, recuerdo que, hace algunos meses, se realizó una sesión especial de esta Honorable Cámara destinada a debatir los mismos problemas que en esta oportunidad han preocupado a los Honorables colegas, cuales son los relacionados con la constitución de la propiedad austral.

Las razones de fondo que cada uno de los Honorables colegas han hecho hacer valer para explicar la situación existente, se refieren a la acción desarrollada por el Ministerio de Tierras y Colonización.

La falta de funcionarios se ha originado por los bajos sueldos que se les pagan. Por este motivo, no hay interesados en desempeñar los cargos de topógrafos u otros. Además, existen algunos funcionarios un poco inescrupulosos, cuya conducta ha merecido reparos.

Este problema se viene arrastrando desde hace largos años. Personalmente, me llama la atención que este problema se venga dilatando por espacio de quince o de veinte años...

El señor POBLETE.—Y de más años.

El señor ACEVEDO.—... o de más años, como muy bien lo apunta el Honorable señor Poblete. Durante este lapso, han pasado por el Gobierno muchos Presidentes de Chile que conocían este problema y que, por lo menos, durante sus campañas presidenciales, prometieron solucionarlo. Y más que Presidentes, han pasado tam-

bién por el Gabinete Ministros de Estado que prometieron lo mismo...

El señor HUERTA.—Y algunos candidatos a parlamentarios también lo han hecho.

El señor ACEVEDO.—... al igual que lo han hecho también algunos candidatos a parlamentarios, como muy bien lo apunta el Honorable señor Huerta.

El señor POBLETE.—Estos los prometen todos los años...

El señor ACEVEDO.—Todos ellos, señor Presidente, prometieron resolver estos problemas; y cual más, cual menos, algunos, desde la oposición, pelearon por su solución. Otros, desde las esferas gubernativas, en medio de los alfombrados pasillos de la Presidencia de la República, también han buscado solución a estos problemas.

Pero es curioso que, durante mis años de parlamentario, no haya escuchado jamás la voz de un Diputado de Gobierno interesado en resolver estos problemas. Sólo les nace inquietud y afán de solucionarlos, cuando se encuentran en la oposición. Por este motivo, es perfectamente explicable que los afectados tengan desconfianza en lograr sus aspiraciones. Será necesario que se aglutinen en una organización que represente sus verdaderos intereses. Pero ahora están desilusionados, y, más aún, un poco amargados.

Al abocarnos a la discusión de este problema, conviene considerar que, en la zona austral, hay una numerosa población: la araucana, constituida por nuestros aborígenes. Al respecto, en algunas ocasiones también he escuchado, en la Honorable Cámara, la voz de nuestros Honorables colegas señores Romero y Cayupí, quienes acusaban a algunos funcionarios del Ministerio de Tierras y Colonización y, asimismo, a ciertos jueces. Levantaban su voz para defender a la población indígena que representan...

El señor CAYUPI.—Y para denunciar a los usurpadores de tierras.

El señor ACEVEDO.—... y para denunciar a los usurpadores de tierras, co-

mo bien apunta mi Honorable colega.

Para mí, verdaderamente, es bastante alentador que un genuino representante de nuestra raza araucana levante su voz y defienda a sus coterráneos.

El señor POBLETE.—A veces, no más; en otras oportunidades, no sucede así.

El señor ACEVEDO.—También resulta lamentable y significativo observar que por la Secretaría de Estado, a cuyo cargo está la solución de estos problemas, han pasado personeros de todas las tendencias: desde ateos hasta cristianos, y desde católicos fanáticos hasta representantes de los propios aborígenes, porque, si mal no recuerdo, el señor Coñuepán, ex Diputado, fue Ministro de Tierras y Colonización, y, no obstante, el problema no se resolvió...

El señor CAYUPI.—No lo dejaron resolverlo, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Cayupi, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ACEVEDO.—En realidad, no resolvió el problema, y continuamos debatiendo en esta Honorable Cámara la tragedia de todos estos ciudadanos que viven en la desesperación, poco menos que en el aire, que no tienen tranquilidad y que no podrán el día de mañana, cuando la muerte llegue a ellos, tener la satisfacción de dejar a sus hijos y mujeres en un lugar donde la ley los proteja y ningún audaz los pueda mover. Pero, señor Presidente...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Unido.

El señor ACEVEDO.—¿No podrían prorrogarme el tiempo?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor ACEVEDO.—Es una lástima.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor HUERTA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Acevedo, y debo dejar constancia de que no quiero que pase esta ocasión, sin que el Honorable colega, con la inteligencia que lo sabe hacer, continúe defendiendo, como lo está haciendo el derecho de propiedad, principio fundamental del liberalismo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Huerta, puede continuar el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, el Honorable colega señor Huerta comienza a entenderme, en parte. Lo que defiende es el derecho que tienen quienes trabajan la tierra a vivir en ella.

Encuentro que este problema tiene una solución, y ella es, vuelvo a repetir lo que manifesté en una sesión anterior, la reforma agraria. A eso es a lo que hay que ir, sin tener que estar preocupándose del problema de la provincia de Magallanes, que apuntaba el Honorable señor Hernández, en el sentido de que, si se venden tierras en esa provincia, el producto se va a destinar a la construcción de la Escuela Militar de Santiago; y que se va a realizar un comicio en la ciudad de Magallanes para marchar poco menos que sobre Santiago. A veces, a los Honorables colegas les nace un espíritu de descentralización tan sumamente grave que poco menos que quieren hundir a la capital de la República. Reclaman que todo tiene que ser para Santiago; que todo es Santiago. Pero los Honorables colegas tienen que reconocer que la capital de la República es el epicentro de nuestra cultura, de nues-

tro arte. Es aquí donde nace lo medular para todo el país...

El señor HUERTA.—¿No será en San Bernardo?

El señor ACEVEDO.—Y cuando algunos conciudadanos de las provincias australes logran conseguir su tranquilidad económica, lo primero que hacen es tratar de venirse a vivir en Santiago o cerca de esta ciudad. Con tal propósito, comienzan por comprarse una casa en San Bernardo, en Lo Espejo o en alguna ciudad cercana a la capital. Por eso, este problema de la propiedad en Magallanes, en Malleco, Cautín, Bío-Bío, etc., e incluso, el que existe respecto de aquellos terrenos fiscales a lo largo de todas nuestras costas, considero que está mal enfocado.

El problema está en la producción agrícola que necesita el país para poder vivir. El problema, según los Honorables colegas que reclaman en contra de la labor del Ministerio de Tierras y Colonización, en contra de sus funcionarios, se resolvería consultándose la suma de \$ 500.000.000 en el Presupuesto de la Nación. Según ellos, resulta que el problema planteado vale \$ 500.000.000; en mi opinión, este problema no se resuelve con sumas de dinero, sino que con la suma de esfuerzos y de sacrificios, con dedicación, para tratar de que esas tierras lleguen a ser productivas, con lo cual se beneficiará toda nuestra nacionalidad.

Yo creo que los Honorables colegas enfocan mal el problema y así como gastan esfuerzos para hacer estos planteamientos, deberían dedicar sus energías para obtener se haga un estudio serio, por todos los sectores de la Honorable Cámara, a fin de que se realice una reforma agraria en este país.

El señor AQUEVEQUE.—Su Señoría sabe que la mayoría actual no lo permite.

El señor ACEVEDO.—Efectivamente, hay un sector muy fuerte, en cuanto al número de representantes con que cuenta y también desde el punto de vista económico, que se opone a ello, pero el pueblo chileno, la masa proletaria, necesita que,

de una vez por todas, este país tenga qué comer; que no sigan soportando la tragedia de la falta de alimentos y de los altos precios de éstos, todos aquellos que viven de un sueldo, de un salario, de un montepío, una pensión, que apenas les alcanza para echarle "algo" a la olla.

Y todos trabajan sólo para poder comer algo. Nadie tiene disponible para otra cosa que no sea para comer; nadie posee los medios económicos indispensables para distraerse en un fin de semana siquiera. Esto sólo está permitido, en este país, a un sector muy reducido de ciudadanos. Los demás, la gran masa de los chilenos...

Hablan varios señores Diputado sa la vez.

El señor ACEVEDO.—... tiene que trabajar día a día para poder comer.

Y fuera del grupo constituido por los obreros industriales, tenemos el de los trabajadores agrícolas, que deben laborar de sol a sol para ganar un salario que ni siquiera les alcanza para comer.

Ahora bien, si analizamos el problema de la tierra y el de los campesinos, encontramos que, muy especialmente en las zonas agrícolas, la cultura de nuestro pueblo es muy baja, el porcentaje más alto de analfabetos está, precisamente, en los fundos.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, quisiera recuperar mi derecho.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Acevedo, el Honorable señor Huerta desea recuperar su derecho.

El señor ACEVEDO.—Muchas gracias.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, el Honorable señor Acevedo, que comenzó muy bien sus observaciones, cayó, a mi juicio, en ese lugar común de entrar a hablar de un tema, como la reforma agraria—muy socorrido como arma electoral—sin explicar tampoco qué entiende por tal.

Se habla de reforma agraria y, en el fondo, con ello no se hace otra cosa sino explotar el sentimiento de muchas perso-

nas que anhelan ser propietarios de un pedazo de tierra.

El señor AQUEVEQUE.— Lo que no se les permite.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, creo que sería interesante analizar los procedimientos que usan en el sur del país aquellas personas que hablan de aumentar el número de propietarios.

Hemos visto que muchos de los que han hecho su profesión habitual, su comercio permanente la explotación de este tipo de aspiraciones, han logrado hacerse plataformas políticas y, a veces, obtener, representación parlamentaria aún también, "un buen pasar".

Eso mismo que estaba indicando el Honorable señor Acevedo en cuanto al deseo de entrar a disfrutar de comodidades, a las cuales aspiran todos los demagogos, en el fondo no nace sino del deseo de ser burgueses, por que casi toda esta gente no pasa sino de ser aspirantes a burgueses y tiene el anhelo de poder gozar de toda esta clase de comodidades a través de la formación de "comités", de "listas" etc. Y a esa pobre gente se la hace objeto de burla y escarnio y se la hace pasear incluso por los pasillos del Congreso, haciéndole nacer la esperanza de ser propietarios en un momento dado.

Pero estos demagogos no formulan proposición de ley sería alguna para que esto se efectúe, no en forma gratuita, regalada, haciendo el bien con los dineros fiscales, sino dándoles la posibilidad de que, con su esfuerzo creador y constructivo, alcancen una posición superior, ya que nadie puede dejar de desear que haya un máximo de propietarios en Chile.

Señor Presidente, se aprovecha este tema también para disparar a mansalva y decir, en forma más o menos vaga, que los salarios de la agricultura son salarios de hambre. Muchas veces los señores Diputados de izquierda han señalado algunos casos a manera de ejemplo, los cuales,

invariablemente, han resultado no corresponder a la realidad.

Comprendo que a quienes llegaron a la Honorable Cámara, no enarbolando una bandera doctrinaria, sino prometiendo ser dóciles servidores de Su Excelencia el Presidente de la República, con el "slogan" de "un Parlamento para Ibáñez", les nazca hoy día la inquietud de la reelección y quieran explotar como arma electorera cosas que han sido demasiado dichas y que están demasiado desprestigiadas, en lo que se refiere al trabajador agrícola.

El señor AQUEVEQUE. — Entonces, ¿está bien el trabajador agrícola, a juicio de Su Señoría?

El señor HUERTA.—Señor Presidente, creo que el trabajador agrícola tiene remuneraciones compatibles con la capacidad económica de la agricultura. El decir que tiene salarios de hambre y que esto permite a los dueños de la tierra hacer viajes por aquí o por allá, no pasa de ser un arma demagógica y electorera.

El señor ACEVEDO. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor HUERTA.—Comprendo, como digo, que lo hagan aquellos que no sabrían decir con qué bandera doctrinaria llegaron al Parlamento.

He terminado, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Quedan cuatro minutos al Comité Liberal.

El señor HUERTA.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE. —¿Cómo les puede sobrar tiempo, en un problema tan interesante!

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrariolaborista.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.—Me permite, Honorable Diputado?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor ARANEDA.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.—Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Acevedo y en seguida, al Honorable señor Araneda.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Muchas gracias, Honorable colega.

Señor Presidente, quiero ampliar mi declaración en orden a que los salarios de los obreros agrícolas son bajos, manifestando que con ello he querido decir que las condiciones de vida, el "standard" de vida en las zonas agrícolas, es sumamente bajo; la demostración es fácil, está a la vista de quien quiera comprobarlo.

No es porque tengan un buen "standard" de vida nuestros obreros agrícolas que usan ojotas y las casas que ocupan sean insalubres, hechas de barro y techadas con paja, y no es porque las condiciones de vida sean buenas en las zonas agrícolas que las escuelas estén totalmente deterioradas y que los niños deben recorrer hasta nueve kilómetros a pie para llegar hasta ellas...

El señor RIOS.—¿Y por qué no diez kilómetros, Honorable colega?

El señor ACEVEDO.—Ahora bien el Honorable señor Huerta ha expresado que cuando algunos Honorables colegas hablan de reforma agraria no dicen qué es lo que quieren en esta materia. En otras oportunidades he expresado en esta Honorable Corporación que el criterio de los agricultores chilenos, no obstante pertenecer al sector capitalista del país, no es el de ese sector en la explotación de la agricultura, porque no tienen criterio capitalista, no capitalizan en sus fundos. En efecto, todas las herramientas que se usan para la explotación agrícola son las más rudimentarias que hay. Si consideramos el valor comercial de un fundo y sus

disponibilidades de capital de explotación, podremos comprobar las mayores aberraciones. Es así como en fundos de un valor de doscientos, trescientos, o cuatrocientos millones de pesos, se tiene un capital de explotación insignificante, de siete, ocho o diez millones de pesos, obtenido incluso a través del crédito. Una situación de esta naturaleza no tiene ninguna justificación, si se considera la enorme importancia económica que representan estas propiedades.

El señor RIOS.—En ese caso el capital principal lo constituye la tierra...

El señor ACEVEDO.—No deseo alargar más mis observaciones, pues en el resto del tiempo del Comité Agrario Laborista, va a usar de la palabra el Honorable señor Araneda.

El señor HUERTA.—Pero Su Señoría no ha dicho lo que entiende por reforma agraria.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor HUERTA.—El Honorable señor Acevedo no sabe lo que es reforma agraria.

El señor ARANEDA ROCHA.—Señor Presidente, el Honorable señor Foncea, me ha concedido una interrupción.

El señor RIOS.—¿Cuándo fue eso?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AQUEVEQUE.—Sus Señorías no tienen por qué dudar de las aseveraciones del Honorable señor Araneda.

El señor ARANEDA ROCHA.—¿Qué motivo tienen Sus Señorías para desconocer el hecho que el Honorable señor Foncea me haya cedido parte del tiempo del Comité Agrariolaborista.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene razón el Honorable señor Araneda. Con la venia del Comité Agrario Laborista, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA ROCHA.—Señor Presidente, el Honorable señor Huerta ha manifestado que hay personas que han

llegado al Parlamento explotando las aspiraciones de la pobre gente para disponer de un pedazo de tierra. Ha hablado también de "Un Parlamento para Ibáñez".

Pues bien, yo deseo recoger esas alusiones, aunque ellas han sido bastante veladas. Creo que los Honorable colegas deben formular sus cargos directamente, con franqueza...

El señor HUERTA.—Llegaron muchos con la consigna "Un Parlamento para Ibáñez".

El señor ARANEDA ROCHA. — La verdad es que estoy desempeñando mucho mejor que mis Honorables colegas de las bancas del frente, las funciones parlamentarias que el pueblo me encomendó. Yo defendiendo los intereses generales de toda la nación.

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Ruego al Honorable señor Araneda retirar las expresiones antirreglamentarias que ha usado.

Su Señoría no puede suponer intenciones a los señores parlamentarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARANEDA ROCHA.—Señor Presidente, no puedo responder en otra forma a los Honorables Diputados de las bancas de Derecha.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —La Mesa ruega a Su Señoría se sirva retirar esas expresiones.

El señor ARANEDA ROCHA.— Bien señor Presidente, las retiro.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —La Mesa da por retiradas las expresiones antirreglamentarias pronunciadas por Su Señoría.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ARANEDA ROCHA.—Al Honorable señor Huerta le extraña el hecho que los campesinos de nuestra patria se paseen por los pasillos del Congreso Nacional.

Es efectivo que han estado campesinos en este recinto. Acabo de decirlo en esta sesión y han estado nada menos que en la Sala de la Presidencia de la Cámara, porque el Presidente de esta Corporación tiene un criterio ecuánime, y ha manifestado interés por resolver los problemas que afectan a estos ciudadanos, así como los problemas de su provincia, en calidad de legislador. Es extraño que el Honorable señor Huerta no se preocupe por la solución de este problema y que no haya concurrido a la reunión que se efectuó en la Sala de la Presidencia para oír a los personeros enviados por los habitantes de la provincia que Su Señoría representa en esta Corporación.

El señor HUERTA.—¡Su Señoría tuvo el buen cuidado de no invitarme!

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Honorable señor Huerta, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARANEDA ROCHA.—El Honorable señor Huerta ha dicho que ha habido malas artes e incorrecciones en estas operaciones. No puede haberlas. Los parlamentarios tenemos la obligación de legislar sirviendo los intereses nacionales y de luchar por el progreso de la provincia que representamos. Debemos, además, procurar el bienestar de todos los habitantes del país. El parlamentario que habla...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARANEDA ROCHA.—... trata de servir y defender a todos los sectores, en general.

Se encuentran presentes en la tribuna de la Corporación esos campesinos...

El señor RIOS.—¡No haga demagogia, Honorable Diputado!

El señor ARANEDA ROCHA.— Ellos podrán comprobar cómo esos parlamentarios que se dicen representantes de las provincias, representantes del pueblo, cumplen en este Parlamento con sus obligaciones.

Señor Presidente, el Honorable señor Huerta no puede oponerse a las aspiracio-

nes de los habitantes de las provincias del sur, de disponer de un pedazo de tierra del patrimonio nacional. . .

El señor HUERTA.—¡No me opongo!

El señor ARANEDA ROCHA.—Como chilenos, ellos tienen derecho a disfrutar de esos terrenos como el Honorable señor Huerta que ha estado disponiendo de parte del patrimonio nacional al usufructuar maderas de la reserva forestal de Malleco.

En estos momentos, personas que están presentes en este recinto están solicitando títulos de dominio de los terrenos que ocupan. ¿Por qué el Honorable señor Huerta tiene el privilegio de usufructuar de las riquezas nacionales y no pueden ejercer el mismo derecho los obreros, las personas que están viviendo en esas tierras?

El señor HUERTA.—¿Por qué no puntualiza?

El señor ARANEDA ROCHA.—¿Cómo es posible que sucedan estos hechos?

Tengo por costumbre decir estas cosas como se debe.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Huerta, ruego a Su Señoría que guarde silencio.

El señor HUERTA. — Emplazo a mi Honorable colega a que aclare sus palabras. Si no lo hace, quiere decir que. . .

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Huerta, la Mesa se verá obligada a aplicar las sanciones contempladas en el Reglamento.

El señor ARANEDA ROCHA.—¡Pero si se sabe que hubo un proceso en el Juzgado de Collipulli por robo de maderas fiscales cuyo expediente desapareció del Juzgado! A este hecho me he referido varias veces en sesiones anteriores. En sesiones anteriores manifesté también que era una lástima que no hubiera alguien en el Ministerio de Tierras y Colonización que ordenara reconstruir el expediente, a fin de proseguir dicho proceso, para descubrir, primero, al que robó el expediente

y, en seguida, al autor del robo de las maderas fiscales.

El señor HUERTA.—A lo mejor habría salido. . .

El señor ARANEDA ROCHA.—En Chile todos nos conocemos, Honorable Diputado. Aquí no se puede estar tirando barro en forma encubierta.

El señor RIOS.—¡Eso es lo que se está haciendo. . .!

El señor ARANEDA ROCHA.— Los Honorables Diputados saben que el parlamentario que habla actúa con sinceridad y que es un hombre pobre. Yo no ando mezclado en negociados, no recibo coimas ni usufructúo del patrimonio nacional; menos, todavía, menoscabo los intereses de nuestros compatriotas que cumplen con sus obligaciones. Los anales del Congreso pueden corroborar mis palabras. Me es muy satisfactorio preocuparme de todos los problemas que tienen relación con la constitución de la propiedad austral, porque la propiedad no está constituida en las provincias del sur como lo está en las del centro del norte del país. Luchamos por que se constituya la propiedad en el sur y por que demos a nuestros compatriotas lo que les corresponde del patrimonio nacional. En Chile no pueden haber privilegios. Los señores de la Derecha creen que ellos son los únicos que pueden usufructuar de las riquezas nacionales y que los hombres del pueblo sólo deben servir para inquilinos, para mozos o para hacer el mismo papel que hacían en la época de los encomenderos durante la colonia. Sus Señorías parece que hubieran olvidado que ya no somos vasallos de los reyes de España.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARANEDA ROCHA.— Sus Señorías creen que son los únicos que tienen derecho a disponer de todos los privilegios, incluso de la posesión de la tierra.

Señor Presidente, en forma respetuosa nos hemos preocupado de buscar una solución a todos estos problemas, a través de un entendimiento entre el Ejecutivo y

el Parlamento. Ya algunos Honorables colegas que, cumpliendo con su deber, oyeron a las delegaciones de las distintas provincias, se han dado perfecta cuenta del problema, como lo han demostrado a través del debate. Por eso, no se pueden estar haciendo observaciones como las que hace un momento oímos al Honorable señor Huerta, que constantemente Su Señoría interrumpe al Diputado que habla cuando se refiere a estos hechos. Por mi parte, jamás me he preocupado de las actuaciones del Honorable colega ni nunca lo interrumpo en la forma en que lo hace Su Señoría.

En cada oportunidad en que intervengo me interrumpe con frases inconvenientes.

Protesto por esto, señor Presidente. Es lamentable que el Honorable colega, con el cual debería marchar unido para llevar a cabo una labor progresista en bien de nuestra provincia y de sus habitantes, proceda en esa forma.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan tres minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor FONCEA.—Renunciamos a ellos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor RIOS.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RIOS.—He concedido una interrupción al Honorable señor Huerta.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.—Hace poco me refería...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Advierto a los señores Diputados que la Mesa retirará de la versión todas las expresiones antirreglamentarias que se hayan vertido.

El señor ACEVEDO.—Entonces, no va a quedar nada de la versión.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, acepto la aclaración que ha hecho. Creo por mi parte que no vale la pena proceder en la forma que ha indicado Su Señoría, porque las expresiones que pueda pronunciar el Honorable señor Araneda en mi contra, no me alcanzan.

Creo, señor Presidente, que me encuentro muy por encima de estas imputaciones, que no tienen otra explicación que el hecho de que el Honorable señor Araneda se haya sentido aludido por ciertas expresiones mías, que fueron dichas de un modo general.

Si el Honorable señor Araneda cree que al referirme a los traficantes de la miseria de los campesinos que viven en terrenos fiscales, a quienes engañan ofreciéndoles terrenos que los organismos del Estado han calificado como no aptos para la colonización lo he aludido; si el Honorable señor Araneda se cree aludido por la afirmación del Diputado que habla de que hay gente que llega al Congreso sin una posición doctrinaria, sino que solamente por haber colocado en su afiches de propaganda electoral la expresión "Un Parlamento para Ibáñez", ese es un problema de Su Señoría.

El señor ARANEDA ROCHA.—¿Por qué no los nombra?

El señor HUERTA.—Pero, si el Honorable señor Araneda quiere que los nombre, puedo decir que en la elección parlamentaria del año 1953, el Honorable colega hizo buen uso de una tarjeta que le dio Su Excelencia el Presidente de la República, en que lo recomendaba como candidato; y puedo decir...

El señor ARANEDA ROCHA.—¿Y qué delito hay en eso?

El señor HUERTA.—... que obtuvo el apoyo electoral de los latifundistas a quienes hoy condena, debido a que el Presidente de la República nombró Embajador en Méjico al entonces Diputado don Juan Smitmans. Gracias a esta circunstancia, el Honorable señor Araneda obtuvo el aporte electoral y económico del señor Smitmans y de su familia.

Creo que la Honorable Cámara y el país pueden calificar esta situación en que se colocó el Honorable señor Araneda.

El señor AQUEVEQUE.—Es grave que un Diputado liberal haya negociado su candidatura.

El señor HUERTA.—No era liberal y aún sigue permaneciendo al margen del partido.

Siempre en el plano de la demagogia se ha dicho que los parlamentarios liberales y conservadores sentimos desprecio por los campesinos y que les negamos el derecho de poseer un pedazo de tierra. Señor Presidente, debo declarar que nosotros no tenemos desprecio por ellos; por el contrario, creemos que, mientras más propietarios haya en Chile, será menos posible que los profesionales de la demagogia a que me he referido sigan haciendo su negocio. Despreciamos a los demagogos, que, sorprendidos en un engaño, recurro a la imputación falsa. Lo que he dicho es que se está burlando la sana aspiración de esta gente, como es el caso particular —voy a citarlo nuevamente— de la que pide la reserva forestal de Malleco, cuyos terrenos, a juicio de funcionarios responsables y técnicos del Ministerio de Tierras y Colonización no son susceptibles de colonización. Es un engaño hacerlos permanecer allí, en la creencia de que esas tierras se pueden cultivar cuando organismos técnicos del Estado han dicho lo contrario.

El señor ARANEDA ROCHA.—¡Y, sin embargo, han estado viviendo cincuenta años en ellas!

El señor HUERTA.—Creo que no es así como se sirve mejor la legítima aspiración —que ojalá tuvieran todos los chilenos— de ser propietarios.

Pero el Honorable señor Araneda ha creído también necesario disparar a mansalva, refiriéndose a asuntos que no ha explicado con claridad.

Solicito que se dirija un oficio en mi nombre y en el del Comité Liberal, al Ministerio de Tierras y Colonización, con el fin de que esa repartición se sirva infor-

mar a la Honorable Cámara de Diputados si el parlamentario que habla ha tenido alguna vez en su vida un problema relacionado con dicha Secretaría de Estado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre del Comité Liberal y de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, en los cuatro escasos minutos que restan de la presente sesión...

El señor ACEVEDO.—Queda mucho más...

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, le ruego se sirva informarme, en primer lugar, si estoy en lo cierto al suponer que me quedan cuatro minutos y medio para usar de la palabra porque el término de esta sesión está fijado para las 13 horas y 30 minutos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Exactamente, señor Diputado.

El señor ACEVEDO.—¿Qué va a ocurrir con el tiempo de que han hecho uso Diputados que no pertenecen al Comité Radical Doctrinario?

El señor FUENTEALBA.—Entonces, señor Presidente, en estos escasos minutos de que dispongo, deseo expresar que, en realidad, el problema de la constitución de la propiedad austral es sumamente complejo.

Así lo hemos podido comprobar al escuchar este debate, en que se ha hablado de ventas de tierras magallánicas y de usurpación de propiedades, es decir, de la ocupación de algunas tierras fiscales por parte de ciudadanos chilenos que desearían explotarlas.

De ahí entonces, señor Presidente, que

lo fundamental en este caso habría sido —a mi juicio— preocuparme de la situación realmente existente en algunas provincias del sur del país, donde muchos conciudadanos nuestros, con el deseo lógico y natural de poseer un pedazo de suelo que en muchos casos se sabe que no es adecuado ni apto para la agricultura, tienen que conformarse con la explotación de algunos bosques y con la elaboración de maderas, con cuyo producto pueden vivir.

Y si consideramos el caso especial de un aspirante a colono, que desea explotar una parcela que tiene treinta o cuarenta hectáreas, lo cual supone también la explotación de una montaña de siete u ocho hectáreas incluida en la parcela, resulta que el Estado es sumamente mezquino para concedérsela, aunque esta explotación sea su medio de vida.

En cambio, señor Presidente, de acuerdo con la legislación vigente, entrega a otros ciudadanos chilenos, muchos de los cuales nunca han tenido vínculo alguno con la agricultura ni con la explotación de maderas, enormes extensiones de montañas para su explotación.

De ahí que yo crea, señor Presidente, que uno de los problemas más graves creados por nuestra burocracia consiste en que se hayan acumulado en el Ministerio de Tierras centenares de miles de expedientes de pequeños propietarios, es decir, de gente que ha vivido durante largos años

en esa zona, arrastrando una vida de miserias y que tiene que resignarse a sacar de la tierra misma sólo lo que ella quiere entregarles, que, en todo caso, quieren mantenerla en su poder, porque no se encuentran en condiciones de trasladarse a los centros urbanos para dedicarse a otras actividades.

Por esto, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con quienes han culpado al Ministerio de Tierras y Colonización, una de las carteras de importancia de la Administración del Estado, y a las autoridades, de negligencia y desidia para resolver por lo menos problemas de mínima cuantía, que son de fácil solución, y que únicamente requieren de parte de los funcionarios correspondientes, un poco de espíritu de trabajo.

Como digo, señor Presidente, hay centenares de personas que viven apegadas a la tierra, porque no tienen otros intereses ni otros medios de vida que los induzcan a incorporarse a otros rubros de nuestra actividad.

De ahí que termino diciendo que...

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Honorable Diputado, ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas y 30 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.